

Ciudad de San Isidro, 16 de abril de 2021
Corresponde Expediente N° 029-R-2021
Sesión Ordinaria N° 02/2021

VISTO:

El Reglamento General de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos; la Resolución de Consejo Superior N° 02/2021 que aprobó el llamado a concursos para proveer cargos docentes en el Departamento de Diseño, Comunicación e Innovación Tecnológica; la Resolución de Rectorado N° 022/2021 que dispuso dicho llamado; el Estatuto Universitario; las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Diseño, Comunicación e Innovación Tecnológica, ha remitido a la Rectora una propuesta sugiriendo la nómina de jurados actuantes en el concurso docente a sustanciarse para la provisión de un (1) cargo de titular y un (1) cargo de adjunto, con dedicación simple, en el área de Comunicación del Departamento a su cargo;

Que, conforme el artículo 24° del mencionado Reglamento General de Concursos, corresponde al Consejo Superior designar a los miembros de dichos jurados;

Que analizada la mencionada propuesta y leído el informe jurídico no se encuentran objeciones que formular.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universidad Nacional “Raúl Scalabrini Ortiz”:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL RAÚL SCALABRINI ORTIZ
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Desígnese, en el concurso para la provisión de un (1) cargo de titular y un (1) cargo de adjunto, con dedicación simple, en el área de Comunicación, correspondiente al Departamento de Diseño, Comunicación e Innovación Tecnológica de esta Universidad, el siguiente jurado actuante:

Titulares

- | | |
|----------------------------|----------------------|
| 1. Diego Javier de Charras | D.N.I. N° 23.183.262 |
| 2. Ianina Paula Lois | D.N.I. N° 24.587.286 |
| 3. Natalia Aruguete | D.N.I. N° 24.270.532 |

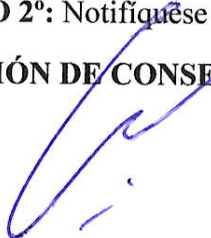
Suplentes

- | | |
|-----------------|----------------------|
| 1. Natalia Rome | D.N.I. N° 23.615.459 |
|-----------------|----------------------|

- | | |
|----------------------------------|----------------------|
| 2. Mauricio Schuttenberg | D.N.I. N° 24.040.020 |
| 3. Miguel Adrian Mendoza Padilla | D.N.I. N° 17.569.252 |

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a los jurados y a los aspirantes, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR N° 004/2021



Lic. Leandro Gastón Goroyesky
Secretario – Consejo Superior
Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz



Dra. Adriana Esther Cecilia López
Presidenta – Consejo Superior
Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz